



INFORME DE SEGUIMIENTO A  
COMPROMISOS SUSCRITOS POR EL  
INSTITUTO DISTRITAL DE LA  
PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN  
COMUNAL – IDPAC, EN ESPACIOS  
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



**IDPAC**



**TABLA DE CONTENIDO**

1. OBJETIVO.....4

2. CRITERIO DE SEGUIMIENTO .....4

3. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO.....4

4. METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO .....4

5. RESULTADOS .....5

5.1. ESTADO DE LOS COMPROMISOS REGISTRADOS.....5

5.2. AVANCE DE LOS COMPROMISOS REGISTRADOS .....6

5.2.1. Entrega de elementos para obra artística en el salón comunal JAC Parque Residencial San Diego .....6

5.2.2. Dar a conocer la oferta de formación de la Escuela de Participación, a través del correo de la Organización.....7

5.2.3. Visita del director para revisar la competencia del IDPAC en la formalización de estas zonas y la constitución de una organización comunal de primer nivel.....7

5.2.4. Visitar Juntas de Acción Comunal JERUSALEN SECTOR SANTA ROSITA LAS VEGAS. ....7

5.2.5. Realizar visita a la Junta de Acción Comunal Diana Turbay Sector El Cultivo.....7

5.2.6. Realizar una visita a la Junta de Acción Comunal Puerta del Sol II.....7

5.2.7. Caracterización de Instancias Formales y no Formales Priorizadas de Participación.....8

5.2.8. Socialización Modelo Integral de Fortalecimiento a Instancias priorizadas.....8

5.2.9. Validar uso de plataforma VOTEC para elecciones. ....8

6. CONCLUSIONES .....10

7. RECOMENDACIONES .....11



**IDPAC**



**ÍNDICE DE TABLAS**

Tabla 1 Compromisos por estado IDPAC .....5



**IDPAC**



INFORME DE SEGUIMIENTO A

COMPROMISOS SUSCRITOS POR EL IDPAC, EN ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

## **INFORME DE SEGUIMIENTO A COMPROMISOS SUSCRITOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL – IDPAC, EN ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Fecha del Informe: 09 de noviembre de 2021

### **1. OBJETIVO**

Efectuar seguimiento al cumplimiento de los compromisos que suscribió el IDPAC en espacios de participación ciudadana en Bogotá D.C., como componente obligatorio del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, establecido por el Art. 73 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) con el propósito de que se determinen las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento total de los mismos.

### **2. CRITERIO DE SEGUIMIENTO**

Herramienta de Seguimiento a la Gestión Pública “COLIBRÍ” de la Veeduría Distrital, que permite verificar el avance y cumplimiento de los compromisos que suscribió el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal en espacios de participación ciudadana en Bogotá D.C.

### **3. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO**

Compromisos adquiridos por el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal durante la vigencia 2021, registrados en la plataforma COLIBRÍ de la Veeduría con corte a 9 de noviembre de 2021.

### **4. METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO**

Se procedió a consultar en la página de la Veeduría Distrital los compromisos registrados a cargo del Instituto en la herramienta “COLIBRÍ”. Al consultar se encontró el listado total de los compromisos: Descripción general del compromiso, el nombre de la entidad encargada de dar cumplimiento al mismo, su porcentaje de avance y el estado en el que se encuentra el compromiso; es decir, si está activo, cumplido, cumplido vencido o incumplido.

Adicionalmente se procedió a revisar la “evidencia” aportada para los compromisos que registran avance en su ejecución.

Finalmente, con la información obtenida se procedió a concluir y emitir las respectivas recomendaciones.

Página 4 de 11

## 5. RESULTADOS

Una vez consultados, el día 8 de noviembre de 2021, en la web de la Veeduría Distrital – herramienta “COLIBRÍ”, los compromisos que suscribió el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC en espacios de participación ciudadana durante la vigencia 2021 (Los compromisos correspondientes a la vigencia 2020 y anteriores (8) se encuentran registrados en estado “Cumplido” 100%), se evidenció el registro de nueve (9) compromisos cuyo estado se detalla a continuación:

Tabla 1 Compromisos por estado IDPAC

No.	Compromiso	FECHA		Avance	Estado
		Suscripción	Cumplimiento		
1	Entrega de elementos para obra artística en el salón comunal JAC Parque Residencial San Diego	Dom, 17/Oct/2021	Mar, 26/Oct/2021	100%	Cumplido
2	Dar a conocer la oferta educativa de la Escuela de Participación	Sáb, 19/Jun/2021	Mié, 30/Jun/2021	100%	Cumplido
3	Visita del director general en la localidad de Bosa: San Bernardino para revisar apoyo en formalización de barrios y constitución de una JAC	Mié, 13/Oct/2021	Sáb, 20/Nov/2021	0%	Activo
4	Visitar Juntas de Acción Comunal JERUSALEN SECTOR SANTA ROSITA LAS VEGAS	Vie, 15/Oct/2021	Sáb, 20/Nov/2021	0%	Activo
5	Realizar visita a la Junta de Acción Comunal Diana Turbay Sector El Cultivo	Mié, 13/Oct/2021	Sáb, 20/Nov/2021	0%	Activo
6	Realizar una visita a la Junta de Acción Comunal Puerta del Sol II	Mié, 13/Oct/2021	Sáb, 20/Nov/2021	0%	Activo
7	Caracterización de Instancias Formales y no Formales Priorizadas de Participación	Mié, 01/Sep/2021	Mié, 15/Dic/2021	0%	Activo
8	Socialización Modelo Integral de Fortalecimiento a Instancias priorizadas	Jue, 15/Abr/2021	Lun, 15/Nov/2021	50%	Activo
9	Validar uso de plataforma VOTEC para elecciones	Vie, 15/Oct/2021	Mié, 03/Nov/2021	0%	Incumplido

Fuente: Veeduría Distrital

### 5.1. ESTADO DE LOS COMPROMISOS REGISTRADOS

Con respecto al seguimiento realizado con corte a 31 de marzo de 2021, en el cual se concluyó que no se tenían compromisos registrados para la actual vigencia, se evidenció el registro en la herramienta “COLIBRÍ” de la Veeduría Distrital, de nueve (9) compromisos suscritos por el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC en espacios de participación ciudadana en Bogotá, correspondientes a la vigencia 2021.

En cuanto a este punto vale la pena mencionar que los compromisos son registrados por cada una de las áreas responsables, así que son estas las que tienen conocimiento de si sus compromisos encuentran al día o si hay algún compromiso pendiente por registrar y su debida justificación, no obstante, no se cuenta con información consolidada que permita determinar si el registro se efectúa de manera completa y oportuna, situación que ha sido documentada en anteriores informes de seguimientos efectuados por la Oficina de Control Interno.

## 5.2. AVANCE DE LOS COMPROMISOS REGISTRADOS

### 5.2.1. Entrega de elementos para obra artística en el salón comunal JAC Parque Residencial San Diego

#### Responsable Subdirección de Asuntos Comunales

Según lo reportado, este compromiso se cumplió en un 100% dentro de la fecha programada, se aportó como evidencia un registro fotográfico, documento ACTA DE REUNIÓN Código: IDPAC-CE-FT-01 del 24 de octubre de 2021 y un listado de asistencia.

Respecto a la evidencia aportada por el responsable, una vez verificada por la Oficina de Control Interno, se concluye que la misma no es adecuada y suficiente para soportar el cumplimiento del compromiso, dado que:

- a. El acta aportada no cuenta con las firmas de los que “intervinieron” en la entrega de los elementos únicamente es firmada por la “GESTORA DEL IDPAC”.
- b. Si bien se aporta una lista de asistencia, la misma no forma parte del acta y tampoco hace referencia a que los firmantes de esta lista, hayan recibido los bienes tal como se manifiesta en el acta.
- c. El registro fotográfico es un complemento, sin embargo, dadas las dos situaciones enunciadas anteriormente, por si solo este registro no constituye evidencia suficiente y completa de la entrega de los elementos.

Teniendo en cuenta lo descrito anteriormente, se recomienda a la Subdirección de Asuntos Comunales, como responsable del compromiso, que documente la evidencia de manera adecuada y se actualice esta información en la plataforma COLIBRÍ, de igual forma que se tenga en cuenta esta situación con el fin de definir y documentar evidencia adecuada y suficiente para los demás compromisos que estén bajo su responsabilidad.

### 5.2.2. Dar a conocer la oferta de formación de la Escuela de Participación, a través del correo de la Organización.

#### Responsable Gerencia Escuela de la Participación

Según lo reportado, este compromiso se cumplió en un 100% dentro de la fecha programada, se aportó como evidencia la comunicación externa IDPAC 2021EE5391 del 24 de junio de 2021, dirigida al Señor Felipe Hortua- Líder del COLECTIVO SOCIAL TUNIDO.

Teniendo en cuenta que para este compromiso se indica “*Enviar la oferta educativa de la Escuela de Participación al correo de la Organización Social Tunido - Remisión de la oferta educativa de la Escuela de Participación, que está en etapa de inscripción, para que la organización escoja el curso o diplomado de su interés.*”, la evidencia es completa y suficiente para soportar el cumplimiento del compromiso.

### 5.2.3. Visita del director para revisar la competencia del IDPAC en la formalización de estas zonas y la constitución de una organización comunal de primer nivel.

**Responsable:** Subdirección de Asuntos Comunales / Dirección General

**Solicitud:** Visita del director general del IDPAC

**Plazo:** 20 de noviembre de 2021

### 5.2.4. Visitar Juntas de Acción Comunal JERUSALEN SECTOR SANTA ROSITA LAS VEGAS.

**Responsable:** Subdirección de Asuntos Comunales

**Solicitud:** Visita del director general del IDPAC

**Plazo:** 20 de noviembre de 2021.

### 5.2.5. Realizar visita a la Junta de Acción Comunal Diana Turbay Sector El Cultivo.

**Responsable:** Subdirección de Asuntos Comunales

**Solicitud:** Visita de Subdirector de Asuntos Comunales

**Plazo:** 20 de noviembre de 2021.

### 5.2.6. Realizar una visita a la Junta de Acción Comunal Puerta del Sol II.

**Responsable:** Subdirección de Asuntos Comunales

**Solicitud:** Visita del director general del IDPAC

**Plazo:** 20 de noviembre de 2021.

### 5.2.7. Caracterización de Instancias Formales y no Formales Priorizadas de Participación.

**Responsable:** Gerencia de Instancias  
**Solicitud:** Visita del director general del IDPAC  
**Plazo:** 15 de diciembre de 2021.

### 5.2.8. Socialización Modelo Integral de Fortalecimiento a Instancias priorizadas.

**Responsable:** Gerencia de Instancias  
**Solicitud:** Como parte de la primera etapa del Modelo Integral de Fortalecimiento a instancias, se debe realizar el ejercicio de caracterización de las instancias priorizadas en cada una de las localidades del Distrito Capital por parte de los Gestores de la Gerencia de Instancias y Mecanismos de Participación.  
**Plazo:** 15 de noviembre de 2021.

De acuerdo con lo reportado por los responsables, este compromiso presenta un avance del 50%, para lo cual se aporta como evidencia seis (6) capturas de pantalla de correos electrónicos enviados a igual número de instancias, en los cuales se remite la “Presentación del modelo de fortalecimiento”.

Teniendo en cuenta que en el registro del compromiso se indica que “Para el cumplimiento de este compromiso se deben evidenciar muestras de los correos enviados y de actas de presentación en sesiones de las instancias.”, se pudo evidenciar que el avance reportado es acorde con la actividad realizada, quedando pendiente las actas de las presentaciones realizadas (correspondientes al 50% restante).

Se recomienda a la Gerencia de Instancias adelantar las acciones necesarias para dar cumplimiento y reportar oportunamente la ejecución de la totalidad del compromiso.

### 5.2.9. Validar uso de plataforma VOTEC para elecciones.

**Responsable:** Subdirección de Asuntos Comunes  
**Solicitud:** Revisar habilitación de voto electrónico  
**Plazo:** 03 de noviembre de 2021.

Verificada la plataforma COLIBRÍ, no existe registro o reporte del cumplimiento o avance de esta actividad, por lo cual y teniendo en cuenta la fecha del plazo establecido, este compromiso se encuentra INCUMPLIDO.

La descripción detallada del compromiso es la siguiente: *“El señor Carlos Gutierrez, actual presidente de la Junta de Acción Comunal solicita que el instituto valide la posibilidad de incluirlo como una de las organizaciones comunales que usará VOTEC en las elecciones del 28 de noviembre.”*

El día 8 de noviembre se solicitó vía correo electrónico a los responsables, el aporte de evidencia sobre el avance de este compromiso, lo cual se recibió respuesta por parte de la SAC en la cual indica:

*“El IDPAC y la Subdirección de asuntos comunales, han venido haciendo la invitación atreves (sic) de la página web de la entidad y los gestores asignados a las distintas localidades, para que las organizaciones comunales de primer grado de la ciudad, de manera autónoma, decidan en asamblea preparatoria del actual calendario electoral, determinado por el Ministerio del Interior bajo resolución 1513 de 2021, la implementación de la herramienta VOTEC, que permite el acceso al voto electrónico.*

*Teniendo en cuenta que la fecha límite para la realización de la asamblea preparatoria fue el 4 de noviembre, la subdirección se encuentra aún en la tarea de consolidar cuantas y cuáles son las organizaciones que aprobaron la utilización de esta plataforma para sus elecciones.”*

Adicionalmente se recibió correo electrónico en el cual se indica:

*“Enviamos adjunto las actas de escrutinio de los procesos electorales llevados a cabo por la entidad a travez (sic) de la plataforma Votec, la cual esta funcionando correctamente bajo los parámetros y requerimientos establecidos para estos procesos electorales, quedando atentos a la solicitud.”*

Analizada la información y soportes allegados por la SAC, la Oficina de Control concluye que estos no soportan adecuada y totalmente el cumplimiento del compromiso *“Validar uso de plataforma VOTEC para elecciones - El señor Carlos Gutierrez, actual presidente de la Junta de Acción Comunal solicita que el instituto valide la posibilidad de incluirlo como una de las organizaciones comunales que usará VOTEC en las elecciones del 28 de noviembre.”*; de igual manera, se evidencia que los compromisos no son registrados con el detalle requerido para su gestión, como sucede en este caso en el cual los responsables de efectuar el seguimiento desconocen la Junta a la cual se hace referencia, lo que dificulta su monitoreo y genera riesgo de incumplimiento.

Por lo anterior, se recomienda a la Subdirección de Asuntos Comunales:

- a. Adelantar de manera inmediata las acciones conducentes al cumplimiento del compromiso. (en el caso de que a la fecha no se haya hecho)

- b. Registrar en la Plataforma COLIBRÍ la evidencia del cumplimiento del compromiso, tan pronto se finalice su ejecución (de igual forma documentar y aportar evidencia completa y suficiente de esto).
- c. Establecer criterios mínimos de información requerida para el registro de compromisos en la Plataforma COLIBRÍ.
- d. En adelante, ejercer seguimiento y control estricto que permita el cumplimiento completo y oportuno de los compromisos bajo su responsabilidad.

## 6. CONCLUSIONES

La totalidad de compromisos correspondientes a la vigencia 2020 y anteriores, registrados en la Plataforma COLIBRÍ de la Veeduría Distrital, se encuentran en estado “CUMPLIDO”.

Para la vigencia 2021 se encuentra un total de nueve (9) compromisos registrados en la Plataforma COLIBRÍ de la Veeduría Distrital, de los cuales dos (2) se encuentran en estado “CUMPLIDO”, seis (6) en estado “ACTIVO” y uno (1) en estado “INCUMPLIDO”.

El compromiso en estado “INCUMPLIDO” corresponde a: “Validar uso de plataforma VOTEC para elecciones”, el cual se encuentra bajo la responsabilidad de la Subdirección de Asuntos Comunales.

Aunque cada área responsable tiene la obligación de registrar, gestionar e informar el avance del cumplimiento de los compromisos, el IDPAC no cuenta con información consolidada y actualizada sobre los compromisos suscritos en espacios de participación ciudadana (audiencia de rendición de cuentas, diálogos de doble vía y otros) , generando riesgo de incumplimiento de las directrices impartidas a nivel distrital frente al uso de la herramienta informática “COLIBRÍ” (esta situación ya ha sido documentada por la Oficina de Control Interno en seguimientos anteriores).

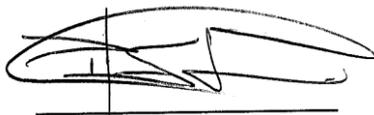
Se presentan aspectos por mejorar respecto a la suscripción (redacción y descripción) de los compromisos registrados en la Plataforma COLIBRÍ, así como en las evidencias aportadas para soportar el cumplimiento de estos compromisos, las cuales en algunos casos no son adecuadas ni suficientes.

Todo lo anterior genera riesgo de incumplimiento a los preceptos definidos en el Decreto Distrital 503 de 2011 “por el cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital”, cuyo objetivo general es “Promover, concertar y fortalecer los procesos de construcción democrática de lo público, creando las condiciones que permitan reconocer y garantizar el derecho a la participación incidente de la ciudadanía y sus organizaciones en los procesos de formulación, decisión, ejecución, seguimiento, evaluación y control social de las políticas públicas, Plan Distrital de Desarrollo, Planes Locales de Desarrollo y Plan de Ordenamiento Territorial”. (Negrilla y subrayado fuera de texto)

## 7. RECOMENDACIONES

- a. Designar un único responsable para la consolidación y seguimiento a los compromisos suscritos en espacios de participación ciudadana (audiencia de rendición de cuentas, diálogos de doble vía y otros), estableciendo sus responsabilidades, con el fin de garantizar el completo y oportuno registro de información en la plataforma “COLIBRÍ”; así como contar con información actualizada y completa en el Instituto.
- b. Atender y aplicar en su totalidad la metodología de seguimiento a compromisos entre ciudadanía y entidades públicas emitida por la Veeduría Distrital de tal manera que permita el registro oportuno en el aplicativo “COLIBRÍ”.
- c. Registrar la Plataforma COLIBRÍ, de manera precisa y completa el “compromiso” adquirido, con el fin de facilitar su gestión por parte de los responsables y el seguimiento por parte de entes de control y la ciudadanía en general.
- d. Documentar evidencia que soporte de manera completa y adecuada, el ejercicio de suscripción, ejecución, seguimiento y control de los compromisos adquiridos por el Instituto en espacios de participación ciudadana (audiencia de rendición de cuentas, diálogos de doble vía y otros).
- e. Adelantar las actuaciones necesarias para dar total y oportuno cumplimiento a los compromisos cuyas fechas de ejecución finalizan en los meses de noviembre y diciembre de 2021.

Elaboró



**PABLO SALGUERO LIZARAZO**  
Jefe Oficina de Control Interno